

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 21 ABR. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 20193 de fecha 16 de abril de 2015,
2. Resolución Sanitaria Nº 98980 de fecha 29 de octubre de 2013 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Recepción Final Nº 93 de fecha 14 de agosto de 1995, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-751004, a nombre de **REYES FLORES RODRIGO HERNAN**, Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en **LASTRA 743 LOCAL 618**, de **PROVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **PUESTO CON EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1137 de fecha 24 de abril de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.


SECRETARIO MUNICIPAL
CHRISTINA NOVÓIA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
CHILE

HNM/JRR/KMM/66
17.04.2015

918043